



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0076

SALTA, 28 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.890/2013

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Carolina Noemí Yáñez – a través de la cual solicita un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se fundamenta en la cantidad de alumnos que cursaran la materia y la necesidad de habilitar varias comisiones debido a los aforos.

Que dicho pedido está avalado por las profesoras de la asignatura.

Que a fs. 140/143, adjunta el plan de trabajo respectivo

Que a fs. 144, la Escuela de Agronomía presta conformidad a tal aumento utilizando las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que liberó la Dra. María Mercedes Alemán.

Que cuenta con los informes del departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativa Económica.

Que a fs. 147, obra despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aprobar el aumento temporario de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Carolina Noemí Yáñez – de la asignatura "Botánica Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan 2013 de sede central; Aprobar el plan de trabajo presentado por la docente; Establecer que el aumento de dedicación se afecta a las economías del cargo vacante de JTP exclusiva liberado por la renuncia de la Dra. María Mercedes Alemán, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 5 de fecha 08 de marzo de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina

Que el gasto emergente de la presente designación se atiende con las economías de un cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Dra. María Mercedes Alemán, Res. CDNAT-2021-0094) de la planta aprobada, Res. CS 140/21

Que el presente aumento de dedicación se otorga en el marco de la Res. CS 174/18 y mientras dure la designación de la Lic. Yáñez – dado que está sostenido con economías de un JTP vacante y con prórroga hasta 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de simple a semiexclusiva en el cargo temporario jefe de trabajos prácticos de la Lic. **CAROLINA NOEMÍ YÁÑEZ** – DNI N° 29.337.145 - para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con las economías de un



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0076

EXPEDIENTE N° 10.890/2013

1.

cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado Dra. María Mercedes Alemán, Res. CDNAT-2021-0094), de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3.- Solicítese a la Lic. Yáñez tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, cada vez que cambie su situación de revista según lo establecido en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Lic. Yáñez, cátedra, Escuela de Agronomía y Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la interesada.

teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales